



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 23 DE ABRIL DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01212/2024**

**VISTO:**

- Decreto Exento N°2903 de fecha 05 de diciembre del 2023 que Aprueba Presupuesto Municipal 2024; La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes.
- Lo dispuesto en el Decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
- El acta de apertura de fecha 21 de marzo de 2024 y el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de abril de 2024.
- El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004; La resolución N° 07 de 2019 y N° 16 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Exento N° 0580/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en adelante e indistintamente Municipalidad, se aprobaron las Bases administrativas, términos de referencia y anexos de la Licitación, destinadas a seleccionar a la entidad con la cual la Municipalidad celebrará un contrato para la adquisición de equipos computacionales para el departamento de Salud, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 947750-7-LP24.

2. Que, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se realizaron consultas en el foro de parte de los potenciales oferentes, las cuales fueron respondidas por los profesionales relacionados a la presente licitación.

3. Que, una vez concluido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las propuestas de los siguientes proveedores:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-
2	AGILE CHILE SPA	77.313.149-
3	ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA.	76.086.318-
4	COBROTECH SpA	76.819.088-
5	COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.	96.689.970-
6	GESTION NEGOCIOS SpA	76.677.846-
7	INNOVA SpA	76.924.082-
8	IMPORTADORA HEVIA SpA	76.872.717-
9	OMA SpA	77.072.745-

10	TECH SPA	OPENCLUSTER	k	76.868.961-
11	SPA	ROYAL GROUP	4	77.440.679-
12	COMPUTACIONALES LIMITADA	R Y C SERVICIOS	6	79.968.900-
13		SANDOS SPA	4	77.319.537-
14		SCANNO SPA	2	77.055.785-
15	SERVICIOS LYG SPA	COMERCIALIZADORA	0	77.619.825-
16	INTEGRALES EN COMPUTACION Y TRANSPORTE LIMITADA	SERVICIOS	8	78.382.830-
17	IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA	SERVICIOS E	2	76.497.659-
18	CHILE SPA	TECHNOSYSTEMS	8	96.678.350-
19	DE SOFTWARE Y HARDWARE SpA	TICHILE REVENTA	2	76.334.381-

4. Que, según consta en el Acta de Apertura de fecha 21 de marzo de 2024, realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, numeral 7. "Instrucciones para la presentación de Ofertas", las ofertas presentadas por los oferentes que a continuación se informan, fueron rechazadas, conforme a los siguientes argumentos:

- **AGILE CHILE SpA, RUT: 77.313.149-K.** No cumple con lo solicitado en el numeral 7. "Instrucciones para la presentación de Ofertas". No presenta la "Garantía de seriedad de Oferta".
- **INMOBILIARIA INNOVA SpA, RUT: 76.924.082-9.** No cumple con lo solicitado en el numeral 7. "Instrucciones para la presentación de Ofertas". No presenta la "Garantía de seriedad de Oferta".
- **OMA SpA, RUT: 77.072.745-6.** No cumple con lo solicitado en el numeral 7. "Instrucciones para la presentación de Ofertas". No presenta la "Garantía de seriedad de Oferta".
- **SCANNO SpA, RUT: 77.055.785-2.** No cumple con lo solicitado en el numeral 7. "Instrucciones para la presentación de Ofertas". No presenta la "Garantía de seriedad de Oferta".

5. Que, según consta en el Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar la propuesta técnica y económica presentada por los oferentes:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2
2	ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA.	76.086.318-1
3	COBROTECH SpA	76.819.088-7
4	COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.	96.689.970-0
5	GESTION NEGOCIOS SpA	76.677.846-1
6	IMPORTADORA HEVIA SpA	76.872.717-1
7	OPENCLUSTER TECH SPA	76.868.961-k
8	ROYAL GROUP SPA	77.440.679-4
9	R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	79.968.900-6
10	SANDOS SPA	77.319.537-4
11	LYG SPA	77.619.825-0
12	SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACION Y TRANSPORTE LIMITADA	78.382.830-8
13	SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA	76.497.659-2
14	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	96.678.350-8
15	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SpA	76.334.381-2

Conforme a los criterios de: 1. Precio de la Oferta (30%); 2. Plazo de Entrega (30%); 3. Oferta Técnica (30%) y; 4. Cumplimiento de Requisitos Formales (31%), establecidos en las respectivas Bases de Licitación Pública.

6. Que, como resultado de la evaluación, las ofertas presentadas por los oferentes que a continuación se informan, fueron rechazadas en las líneas indicadas, conforme a los siguientes argumentos:

- **COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA, RUT: 77.619.825-0.** Por superar el monto máximo de la licitación en la oferta de la Línea N°1 "Equipos Computacionales" y; por superar el monto máximo de la licitación en la oferta de la Línea N°4 "Impresora de Credenciales".
- **TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SpA, RUT: 76.334.381-2.** Por superar el monto máximo de la licitación en la oferta de la Línea N°1 "Equipos Computacionales".

7. Que, como resultado de la evaluación, los oferentes analizados obtuvieron las siguientes notas finales de un máximo de 100, para cada línea de producto licitada:

#### Línea N°1: COMPUTADORES ALL IN ONE

Lugar	Oferente	NOTA FINAL
1°	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	94,5
2°	ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA.	93,1
3°	COBROTECH SpA	90,0
4°	GESTION NEGOCIOS SpA	89,6
5°	ROYAL GROUP SPA	88,8
6°	IMPORTADORA HEVIA SpA	83,2
7°	COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.	70,0
8°	OPENCLUSTER TECH SPA	66,8
9°	SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA	64,6
10°	SANDOS SPA	61,4
11°	SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACION Y TRANSPORTE LIMITADA	55,5
12°	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	50,1
13°	R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	38,1

#### Línea N°2: SOFTWARE OFFICE PARA PC

Lugar	Oferente	NOTA FINAL
1°	GESTION NEGOCIOS SpA	95,7
2°	COBROTECH SpA	78,5
3°	COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA	63,3

#### Línea N°3: SOFTWARE ANTIVIRUS PARA PC

Lugar	Oferente	NOTA FINAL
1°	GESTION NEGOCIOS SpA	87,6
2°	COBROTECH SpA	70,2
3°	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	61,5
4°	COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.	56,2
5°	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SpA	33,4
6°	COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA	32,8
7°	R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	28,4

#### Línea N°4: IMPRESORA PARA CREDENCIALES

Lugar	Oferente	NOTA FINAL
1º	COBROTECH SpA	60,0
2º	R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	38,3

8. Que, en atención a las notas obtenidas, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar el presente proceso de contratación a las ofertas de los siguientes proponentes:

Línea	Oferente	Nota Final
1	TECHNOSYSTEMS CHILE SpA	94,5
2	GESTION NEGOCIOS SpA	95,7
3	GESTION NEGOCIOS SpA	87,6
4	COBROTECH SpA	60,0

resultando ser, en todos los casos, propuestas convenientes y necesarias para los intereses de la Municipalidad.

9. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para financiar la contratación de los servicios ya indicados, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 312 – 313 – 314 y 315.

**DECRETO:**

**1. Ratifíquese** consultas y respuestas del foro de la licitación pública ID 947750-7-LP24, publicado en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**2. Adjudíquese** la Licitación Pública, cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto Exento N° 00580/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, denominada "Equipos Computacionales Departamento de Salud", según las siguientes líneas de productos licitadas:

Línea	Descripción	Proveedor Adjudicado	Precio Total (impuestos incluidos)
1	Computadores All in One	TECHNOSYSTEMS CHILE SpA Rut: 96.678.350-8	\$49.294.072.-
2	Software Office para PC	GESTION NEGOCIOS SpA Rut: 76.677.846-1	\$2.707.250.-
3	Software antivirus para PC	GESTION NEGOCIOS SpA Rut: 76.677.846-1	\$1.701.700.-
4	Impresora para credenciales	COBROTECH SpA Rut: 76.819.088-7	\$1.186.668.-

**3. Impútese** el gasto con cargo a la cuenta 215-31-02-006-001 del presupuesto municipal 2024.

**4. Declárase inadmisibles** las ofertas presentadas por, AGILE CHILE SpA, RUT: 77.313.149-K; INMOBILIARIA INNOVA SpA, RUT: 76.924.082-9; OMA SpA, RUT: 77.072.745-6 y; SCANNO SpA, RUT: 77.055.785-2, por no cumplir con los requisitos señalados en las Bases de Licitación Pública, según se detalla en el Considerando Cuarto del presente Decreto.

**5. Declárase inadmisibles** las ofertas presentadas por COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA, RUT: 77.619.825-0, en la Línea N° 1 y 4 y; TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SpA, RUT: 76.334.381-2, en la Línea N° 1, por no cumplir con los requisitos señalados en las Bases de Licitación Pública, según se detalla en el Considerando Sexto del presente Decreto.

**6. Publíquese** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 57, literal b) numeral 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**7. Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

**8. Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Foro licitación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CDPs	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Acta de apertura	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Acta de evaluación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Ofertas	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/PSV/PFM

**Distribución:**

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal  
PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificacion secretaria comunal de planificación  
CESAR URIBE CORONADO director cesfam dirección de establecimientos de salud  
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21567999&hash=e3c62>